

PLATAFORMA POR EL ANTICIPO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN

Sra. Ministra de Empleo y Seguridad Social
D^a. María Fátima Bañez

Madrid, 1 de junio de 2017

Estimada señora Ministra, entramos en el mes de junio y empieza la cuenta atrás para aprobar el Real Decreto que establezca un coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías al servicio de las administraciones públicas locales.

El pasado 13 de diciembre, tras la reunión mantenida por el Secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, el Secretario de Estado de Empleo, Juan Pablo Riesgo, y el Subsecretario del Ministerio, Pedro Llorente con una representación de la FEMP, encabezada por su presidente, Abel Caballero, se dio el pistoletazo de salida para iniciar formalmente los trámites para aprobar el mentado RD.

Dicho y hecho, fruto de dicha reunión y teniendo ya luz verde, a los escasos días se inician oficialmente los trámites dando cuenta de los términos y del resultado de la misma en el Pleno de la CNSST celebrado el 20 de diciembre, continuándose a renglón seguido con el procedimiento emplazándonos el día 30 del mismo mes a formular observaciones en el plazo de 15 días al resultado de los estudios realizados por el Meyss. Con posterioridad el procedimiento ha seguido y sigue su rigurosa tramitación.

Permítanos recordar algunas de las conclusiones de la mentada reunión, las cuales no debemos pasar por alto:

- Acuerdo total, la jubilación anticipada de los policías locales que lo deseen está asegurada tras el visto de la Femp y del Ministerio.
- Sólo está pendiente la elaboración y desarrollo del RD, el cual estará listo en junio.
- El Meyss, a raíz de las conclusiones adoptadas y los acuerdos comprometidos, impulsará la jubilación anticipada, iniciando la tramitación del RD.

En definitiva, queda tan sólo que el Real Decreto sea aprobado definitivamente por el Consejo de Ministros en este mes, viendo así satisfechas nuestras legítimas aspiraciones de años, de lo cual le reiteramos una vez más, le estaremos sumamente agradecidos.

En Madrid, a 1 de junio de 2017

Francisco Rama
COP

José M^a. Antón
CSL

Manuela Oliva
CCOO

Juan Fco. Crespín
UGT

Víctor Martínez
CSIF

